

Constancia Secretarial: El 27 de julio de 2022, ingresa al Despacho para designación de auxiliar de la justicia.

República de Colombia



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C*

Bogotá D. C., dieciocho de agosto de dos mil veintidós

Radicación 2018-00357

Encontrándose el proceso al Despacho para relevar y designar nuevo curador ad-litem, se vislumbra que la auxiliar de la justicia LUISA FERNANDA QUIROGA, se notificó de la demanda el día 07 de julio de 2022 y el día 03 de agosto de 2022 esta Judicatura remitió el expediente para su conocimiento, fecha última desde la cual se encuentran corriendo términos para que se pronuncie respecto de los hechos y pretensiones de la demanda, por lo cual, en aras de proteger el debido proceso, derecho de defensa y dar celeridad procesal al asunto del epígrafe, el Juzgado, **RESUELVE:**

ÚNICO. – Por Secretaria contabilícese el término con el cual cuenta la curadora ad-litem de la parte accionada para contestar la demanda, a partir de la notificación por estados del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 043 del 19 DE AGOSTO DEL 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fd18bb0c3e4f5338b3f2f1a4cc93b664a5d70e633e1fe79a694c994da2fd10e**

Documento generado en 16/08/2022 11:00:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>